



OFICIO N° 34806  
INC.: solicitud

jpgj/fur  
S.10°/371

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que está adoptando para prevenir y combatir la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado en el Gran Valparaíso, como asimismo evaluar y analizar que se decrete Estado de Excepción Constitucional para el Gran Valparaíso, es decir, para las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D791C6AC339B81A



**PARA** : Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Sr. Vlado Mirosevic Verdugo

**DE** : H. Diputado de la República  
Sr. Tomas Lagomarsino Guzmán

**OFICIO** : Ministra del Interior y Seguridad Pública  
Sra. Carolina Toha Morales  
Ministra de Defensa Nacional  
Sra. Maya Fernández Allende

**MATERIA** : Solicita evaluar estado de excepción constitucional

**FECHA** : 28 de Marzo de 2023

---

En virtud de mis facultades constitucionales fiscalizadoras, se solicita oficiarse al **Ministra del Interior y Seguridad Pública, Sra. Carolina Toha Morales**, y a la **Ministra de Defensa Nacional, Sra. Maya Fernández Allende**, dado que:

- a. El 26 de febrero un hombre fue asesinado a puñaladas en calle Valparaíso de Viña del Mar;
- b. El 3 de marzo hubo un doble asesinato en Viña del Mar en que antisociales percutaron 30 disparos que mataron a dos jóvenes de 17 y 19 años;
- c. El 6 de marzo un sujeto perpetró múltiples disparos en Valparaíso a plena luz del día en la zona de calle Cumming;
- d. El 20 de marzo un hombre falleció por la gravedad de las lesiones recibidas tras resistirse a un portonazo en Quilpué;
- e. El 23 de marzo hubo balaceras en distintos sectores de Viña del Mar que culminaron con 3 personas con impactos balísticos de diferente magnitud que fueron atendidos en el Hospital Dr. Gustavo Fricke;
- f. El 26 de marzo en la madrugada fue asesinada vilmente la Sargento 2° Sra. Rita Olivares Raio durante un procedimiento policial en Quilpué;
- g. El 26 de marzo un hombre fue baleado a plena luz del día en Viña del Mar quien posteriormente falleció;
- h. Entre tantos otros crímenes de alta connotación social que han remecido a los vecinos y vecinas del Gran Valparaíso.

Es por esta escalada de hechos de delincuencia, narcotráfico y crimen organizado que remece a la comunidad y a las múltiples solicitudes de vecinos y vecinas quienes me han pedido empujar medidas para frenar estos hechos y que puedan vivir tranquilos, es que solicito:

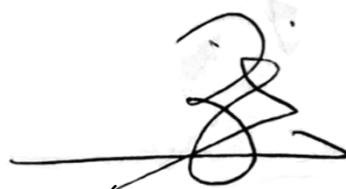
1. Un informe pormenorizado de las medidas que está adoptando el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para prevenir y combatir la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado en el Gran Valparaíso;



2. Evaluar y analizar que se decrete Estado de Excepción Constitucional para el Gran Valparaíso, es decir, para las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico [tomas.lagomarsino@congreso.cl](mailto:tomas.lagomarsino@congreso.cl) para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,



**DR. TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN**  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

